

“PracticumSomoSolidariosDBS” - DEUSTO BUSINESS SCHOOL

PROGRAMA DE PRACTICAS CURRICULARES SOLIDARIAS COVID19 de Deusto Business School para apoyo en labores de gestión y organización de empresas a pequeños negocios y organizaciones sociales

Objetivos del programa

El objetivo de este programa de prácticas solidarias es ofrecer el apoyo de estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas de Deusto Business School a autónomos, pequeñas empresas y organizaciones sociales cuya actividad se haya visto afectada por el COVID19.

El estudiante ofrecerá su ayuda a estas entidades para las que podrá desarrollar una serie de tareas y actividades ligadas a las competencias de su perfil profesional de gestión de empresas. Esta ayuda será desinteresada, es decir son prácticas que, por tanto, no tienen bolsa de ayuda económica asociada. El estudiante, a través de su actividad, podrá dar cumplimiento a la práctica curricular obligatoria de su grado universitario.

Por ello, en el curso 2020-21, se establece que, a modo de programa piloto, se aplique este programa a las Prácticas curriculares del grado en ADE de Deusto Business School, que se cursan a partir del 10 de junio y que evalúan en el curso 2020/2021.

En caso de que fuera necesario por los requerimientos de la entidad ofertante de la práctica solidaria, algunas de estas prácticas podrían comenzar a partir del martes, 14 de abril de 2020, siendo lo habitual su ejecución a partir del 10 de junio. Además, los estudiantes podrían colaborar con las organizaciones a través de teletrabajo, o combinando teletrabajo y actividad presencial cuando esta sea posible.

Características de las prácticas solidarias

Esta modalidad de prácticas curriculares de grado en ADE, tendrán un mínimo de 150 horas y seguirán el mismo proceso formal de plazos, seguimiento y evaluación que el resto de las prácticas curriculares.

La entidad en la que se realizaría la práctica puede ser a propuesta del estudiante o a propuesta de la facultad. En el primer caso, el estudiante al presentar su candidatura al programa podría proponer la entidad que ha contactado y la cual estaría interesada en recibir su apoyo a través de este programa.

A modo de ejemplo, estas prácticas solidarias podrían abordar actividades ligadas a:

- Apoyo administrativo en todos los procesos de solicitudes de ayudas, aplazamientos, tramitación de obligaciones tributarias, ERTES etc.
- Apoyo en campañas de comercialización o marketing, tanto off-line como on-line, con objeto de recuperar el ritmo de la actividad tras el parón del estado de alarma.
- Apoyo en análisis del negocio con objeto de abrir nuevos nichos o dirigirse a nuevos segmentos de mercado, locales, nacionales o internacionales, que permitan recuperar la facturación tras el parón del estado de alarma.
- Apoyo en la mejora o desarrollos informáticos que permitan a las empresas realizar sus actividades con mayor eficiencia.
- Otras actividades ligadas a las competencias específicas (análisis estratégico, finanzas, marketing, gestión internacional, análisis de datos, entorno jurídico) y genéricas (orientación al logro, orientación a la calidad, adaptación al entorno, trabajo en equipo, resolución de problemas de gestión...).

Procedimiento de solicitud y resolución

Los estudiantes interesados en el presente programa presentarán su **candidatura vía ALUD** (Solicitud de inscripción disponible en ALUD) **antes de martes 14 de abril de 2020**. En esta candidatura, los estudiantes podrían incluir la empresa/organización en la que vayan a realizar esta labor de práctica solidaria. Los estudiantes que presenten candidatura se comprometen a la realización de las prácticas solidarias asignadas por el programa.

El Departamento de Carreras Profesionales en colaboración con los Coordinadores Académicos de prácticas de DBS se encargarán de seleccionar los candidatos que vayan a formar parte del programa y la asignación de la empresa/organización en que vayan a realizar la práctica solidaria. La asignación será paulatina, según se vayan cerrando acuerdos con las empresas/organizaciones interesadas. El criterio para ordenar las candidaturas de los estudiantes será, en primer lugar, su interés en participar en prácticas solidarias internacionales ofrecidas por la universidad y/o la experiencia en actividades solidarias o de voluntariado similares que aporte el/la estudiante; en segundo lugar, el encaje del perfil del estudiante con la práctica en cuestión y de la fecha de incorporación a la universidad destino del programa internacional a la que acuda el/la estudiante y, por último, el interés mostrado por el/la estudiante

en el presente programa que se valorará a través del orden cronológico de recepción de las solicitudes.

Una vez seleccionado el candidato y la empresa/organización se firmará Convenio Marco entre la Universidad y la empresa/organización para poder formalizar las prácticas curriculares y el Anexo del Convenio correspondiente, ambos deberán estar formalizados antes de la fecha de inicio de la práctica curricular.